



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PRENSA

AÑO 10/No.149/30-04-2023

**“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes
y totalmente libres”
Rosa de Luxemburgo.**

INTRODUCCIÓN

“Hallan a una joven estudiante estrangulada en su departamento. Joven estudiante de arquitectura fue hallada asesinada por estrangulamiento en el interior del pequeño apartamento que rentaba al norte de la ciudad, la policía busca al asesino entre alguno de sus amigos” (Rivera, 2021; p. 257).

Este fragmento fue parte de una noticia registrada en un diario de circulación de la Ciudad de México, sobre el asesinato de una joven en julio de 1990. Se trató del caso de una chica de 20 años, estudiante de arquitectura, que fue asesinada por su novio y hasta el día de hoy sigue prófugo de la justicia penal mexicana.

Los títulos y la forma en las que se presentan las noticias de violencia contra las mujeres en los periódicos ha ejercido un papel fundamental en el proceso de cómo se ve la violencia contra las mujeres, porque sobresale la información de casos individuales, sin mencionar un análisis del problema.

En la mayoría de las noticias en este medio de comunicación, ya sea de forma impresa o digital, se lee que los agresores ejercen diferentes tipos de violencia contra su víctima, y estos principalmente son hombres. Los encabezados de estas

noticias van a las páginas centrales del periódico, cuyos casos llegan a la televisión, dándole el mayor protagonismo al asesino por el amarillismo que caracteriza a estos titulares. Fingermann (2015), aborda el amarillismo utilizando el sensacionalismo, lo que implica manipular la información haciéndola más “dramática”, “espectacular”, “sádica”, llanto, desesperación, para despertar interés con base en impresiones o emociones fuertes. Entonces a partir de la forma en la que se presenta la nota, se pueden observar diferentes ideologías y grados de conocimiento de la información sobre la naturaleza de los agresores, esto es posible porque no existe un único perfil de los agresores sino más bien existen diferentes tipos de hombres que ejercen violencia.

El agresor en la Prensa

Depende de la línea editorial del periódico, la orientación de las publicaciones y los hechos que se destacan o se omiten, por eso es necesario un seguimiento a las ediciones o emisiones y de sus reacciones frente a los hechos. Porque en la mayoría de los casos en donde se ejerce la violencia, el agresor es una persona “normal” y no se puede catalogar como asesino serial, psicópata, loco, o enfermo mental para entender los motivos por los cuales el hombre ejerce esta violencia. Lo que sí podríamos decir es que existe un elemento en común entre el agresor y la víctima, el cual es haber tenido una relación entre ambos.

El tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres en la prensa escrita, Portillo (2011), menciona a Caballé, donde señala que la prensa generalmente describe la situación de la víctima, su vestimenta, detalles de la violación o agresión sexual y en ocasiones hasta se culpa a la mujer o adolescente por lo sucedido, se cuestiona la integridad o moralidad de las víctimas, lo cual no contribuye a la búsqueda de justicia o reducción de la impunidad y raras veces se investiga al agresor o asesino.

Moreno y García (2016), en referencia al trabajo de Herrera y Expósito dicen que la percepción de la opinión pública está vinculada al tratamiento por parte de los

medios de comunicación, porque la forma de dar la noticia sobre la violencia contra la mujer condiciona la posición del lector. Es decir, cuando la información versa sobre la víctima, ella es la que ocupa el centro de los razonamientos. Por el contrario, cuando la información se centra en el agresor, el lector interpreta los hechos en torno a él y cuando la noticia se da con carácter neutro se recurre a elementos que la cultura ha puesto alrededor de esa violencia.

Todo esto depende de la línea editorial del periódico, la orientación de las publicaciones y los hechos que se destacan o se omiten, por eso es necesario un seguimiento crítico de sus ediciones o emisiones y de sus reacciones frente a los hechos.

La violencia contra las mujeres como acento cultural

Para hablar de la violencia como acento cultural tenemos que empezar por acercarnos a la definición de cultura, por ello es conveniente considerar el punto de vista desde el cual se comprende este concepto. Así tenemos que la cultura es “Toda esa compleja totalidad que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, hábitos y capacidades cualesquiera adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad”. (Tylor, 1871).

La cultura se caracteriza por ser aprendida, lo que ha permitido que se conserven costumbres, roles de género y comportamientos con ciertas reglas impuestas, que sin darnos cuenta van construyendo modelos muy arraigados de cómo ser mujer y cómo ser hombre. En el caso de la mujer, estas prácticas de poder de dominación del hombre, sumisión de la mujer y dependencia económica, por mencionar algunas, terminan por invisibilizarla, porque van creando una situación de desigualdad y son víctimas de esta cultura impuesta que corresponden a un sistema llamado patriarcal, que aún sigue presente en la sociedad, porque se sigue viendo como natural y normal en nuestra sociedad, por eso es importante definir patriarcado como la “institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres

dentro de la familia y la extensión de esta supremacía al resto de la sociedad”. (Lerner, 1990; p. 2)

Se podría decir que la familia es un lugar donde se manifiesta la reproducción del patriarcado, porque las responsabilidades y las obligaciones no están distribuidas por igual y el sometimiento de los hijos varones es temporal; hasta que pasan a ser cabezas de familia y después se extiende a la sociedad. Por tanto, el patriarcado aún no ha desaparecido porque hasta el día de hoy se sigue reproduciendo, además, también tiene que ver con el machismo. ¿Qué es el machismo?

Ideología que defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer; exalta las “cualidades masculinas”, como agresividad, independencia y dominancia, mientras estigmatiza las “cualidades femeninas”, como debilidad, dependencia y sumisión. (Moral y Ramos, 2016; p.3).

La mayoría de las veces México es clasificado como un país en el cual se ejerce el machismo. Esto es debido a las prácticas culturales y dentro de este contexto cultural existían como normas consuetudinarias que el hombre ostentara la autoridad en la familia y fuera su proveedor, y que la mujer se subordinara al hombre y se dedicase a su cuidado y a la crianza de su descendencia, mientras que el hombre es el encargado del sustento familiar.

A lo largo de la historia el machismo ha tenido un impacto cultural muy marcado en nuestro país, porque los hombres se apoyan en estos valores culturales basados en los mitos, y se encuentran tan arraigadas que han seguido igual por generaciones al grado de sentirse antinatural ir en contra de estos valores culturales y el hecho de que no sean visibles no significa que no sean dañinos porque mantienen la existencia de violencia. Muchas veces el machismo se transforma en misoginia, este término formado por “la raíz griega “miseo”, que significa odiar, y “gyne”, cuya traducción sería mujer, y se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres, y en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino”. (Carías, 2011; p. 36).

Ese odio ha sido continuo en opiniones, creencias y conductas negativas hacia la mujer, porque se piensa que son inferiores, impotentes e incapaces. Se podría decir que la cultura y las instancias de socialización son las responsables del aprendizaje de la violencia y el odio hacia las mujeres.

La educación es una de las causas en la permanencia de la misoginia, porque a los hombres los educan para ser violentos y ver a las mujeres como objeto sexual, vulnerando su vida y seguridad en cualquier esfera de la vida por el simple hecho de ser mujeres.

En los últimos años se ha tratado de visibilizar la violencia contra la mujer como delito, ya que en los años 90's se hablaba de crímenes pasionales, porque en los periódicos es así como lo mostraban en sus encabezados y esto a su vez se voceaba, exagerando el suceso y minimizando la gravedad e implicaciones.

Esta invisibilización de la violencia contra la mujer incurrió en la minimización de las agresiones en su contra, justificando a los hombres violentos, culpando a la víctima y justificando a los homicidas.

Este problema continúa hasta el día de hoy en los periódicos, la diferencia es que este concepto ha ido cambiando en el título de las notas, porque ya no son llamados crímenes pasionales, ahora se ha denominado como violencia de género o feminicidios para referirse a este tema, y vale la pena señalar que los asesinatos que se cometen contra la mujer vienen la mayoría de las veces de sus novios, parejas, ex parejas, hermanos, padres, hijos, o amigos por mencionar algunos.

La violencia contra las mujeres está implícita en nuestras relaciones y a veces se ignora o se invisibiliza, por eso se requirió de un marco jurídico especializado como La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se señala que:

Tiene como objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta ley fue publicada en 1º de febrero de 2007 y se incluye la violencia feminicida, en su artículo 21 señala que:

Violencia Feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Después de unos años empieza a tipificarse el feminicidio en algunos estados, a pesar de esta evolución, no se puede cambiar de un día para otro una cultura en la que el hombre siempre ha controlado todo a su alrededor y la mayoría de las veces no nos detenemos a analizar por qué siempre ha sido así, lo que debemos hacer es tratar de modificar esta cultura para ir erradicando la violencia.

LA INFLUENCIA SOBRE LAS IMÁGENES

Los periódicos son una guía de lo que se ve, se oye y se dice, incluyendo el título periodístico de la noticia, ocultando e invisibilizando la violencia contra la mujer, y al mismo tiempo denigrando a las mujeres, promoviendo estereotipos sexistas y misóginos en las imágenes. Los periódicos publican noticias ilustradas con fotografías y con suficiente impacto para sus notas centrales.

A veces estas imágenes no tienen un tratamiento adecuado y dejan de lado la violencia y la injusticia, ya que dichas fotografías la mayoría de las veces no dan la certeza de que el lector tiene la capacidad de reflexionar ante las imágenes que está viendo.

Susan Sontag (2003) ha destacado que un acontecimiento con fotografías sin duda se vuelve más real y que las imágenes han sido denostadas como el medio a través del cual se mira el sufrimiento a distancia.

En la actualidad, las descripciones que ofrecen los periódicos amarillistas con las fotografías pueden producir diferentes reacciones, ya que vivimos en una sociedad del espectáculo, estas fotografías que terminan exponiendo a la víctima para ser observada y contribuir a la circulación de imágenes, imágenes que representan la violencia contra la mujer. Por eso surge la ley Ingrid, en donde se busca evitar la exposición de las personas ante los medios para proteger la intimidad y la dignidad de las víctimas y sus familiares, combatiendo la violencia de género y su normalización; sancionando a las personas que realicen este tipo de conductas.

CONCLUSIONES

Sabemos perfectamente que los periódicos son una “poderosa” herramienta para mantener informada a la sociedad y nos deben ayudar para ir adaptando percepciones, actitudes, normas sociales y sobre todo a no ocultar o disfrazar al género femenino y a todos sus avances logrados, incluyendo la lucha de las feministas.

Esta lucha que en los últimos años ha empezado a cambiar con una nueva oleada del movimiento feminista y con las masivas manifestaciones contra la violencia machista, destacando la participación de mujeres jóvenes a nivel internacional, en donde las culturas difieren y en el que se expresan diferentes opiniones.

Es conveniente mencionar que existen periódicos digitales que recurren a la práctica del clickbait que consiste en crear encabezados y descripciones sensacionalistas de un enlace y muchas veces la información es falsa, pero su fin es atraer a los visitantes e incitarlos a dar clic para abrir ese contenido. Por eso es importante que los periódicos se responsabilicen por la forma en que dan las noticias, siempre con

la responsabilidad de mejorar y comunicar la información sin alterar los contenidos para ir transformando la cultura y el comportamiento social.

Se debe poner mucha atención en este tema porque algunos medios de comunicación aún hablan de un “crimen pasional”, porque hay diferentes formas y grados de conocimiento en la información sobre la naturaleza de los agresores justificando su actitud y minimizando su responsabilidad, sin tomar en cuenta que ellos son el enlace entre la noticia y la comprensión que le da el lector llegando a cuestionar y ser más críticos.

Es muy claro que las noticias sobre la violencia contra la mujer ocupan un lugar muy importante en los periódicos, también es muy cierto que los medios deberán seguir trabajando para informar de manera más adecuada para ayudar a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres, ya que su función va más allá de ser generadores de opinión, también deben mejorar sus contenidos y el tratamiento de la información, no sólo pensando en cómo atraer más lectores, sino cómo contribuir a la reducción de amarillismo, sensacionalismo y prevención de la violencia contra las mujeres que tanto se necesita.

Bibliografía

Carías, Adelay. (2011). *Violencia contra las mujeres y misoginia una relación indisoluble*. Recuperado de <https://derechosdelamujer.org/documentos/violencia-contra-las-mujeres-y-misoginia-una-relacion-indisoluble/>

Edward, Tylor. (2017). Enciclopedia Eder. Recuperado de https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Autor:Tylor,_Edward_Burnett

Fingermann, H. (2015). *Concepto de amarillismo*. Deconceptos.com. <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/amarillismo>

García, Magdalena. (2014). VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PRENSA ESCRITA Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/letras/article/download/13652/12098>

Lerner, Gerda. (1985). *La creación del Patriarcado*. Edición Digital Carretero. Recuperado de https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Gerda%20Lerner%20-%20La%20creacion%20del%20patriarcado.pdf

Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de México. Recuperado de https://www.google.com/search?q=ley+de+acceso+de+las+mujeres+a+una+vida+libre+de+violencia+del+estado+de+m%C3%A9xico&rlz=1C1UUXU_esMX1004MX1004&sxsrf=APwXEdddSvA89sx-5YrDhGdbT5HO7eH9tA:1681253214297&source=Int&tbs=qdr:y&sa=X&ved=2ahUKewiEhfak9KL-AhXoJUQIHXFkBusQpwV6BAgCEB4&biw=1366&bih=568&dpr=1

Martínez Josefina L. y Cynthia Luz Burgueño. (2019). Patriarcado y Capitalismo Feminismo, Clase y Diversidad. Akal. Recuperado de https://books.google.com.mx/books/about/Patriarcado_y_capitalismo.html?id=UrO8DwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&hl=es&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Moral, José y Ramos. Sandra. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf>

Moreno Susana. y García María del Carmen. (2016). El rol secundario del agresor en las noticias televisivas sobre violencia machista. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5768380>

Portillo, Patricia. (2021). Tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres en la prensa escrita salvadoreña. Recuperado de: <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-simbolica/tratamiento-informativo-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-la-prensa-escrita-salvadorena/>

Rivera, Cristina. (2021). El invencible verano de Liliana. Penguin Random House. Recuperado de <https://docplayer.es/213784607-E-l-invencible-verano-de-liliana.html>

Sontag. Susan. (2003). *Ante El dolor de Los Demás*. Bolsillo.